

Buenas tardes:

Tras muchas horas de trabajo, llegamos al final de esta Conferencia.

Quisiera comenzar mi intervención agradeciendo a todas las personas que han hecho posible su organización, siendo absolutamente necesario resaltar el trabajo de los intérpretes, del personal técnico y del personal colaborador.

Sin duda todas las aportaciones, experiencias y trabajos presentados en los distintos talleres han sido muy interesantes, gracias entre otras cosas al alto nivel científico y técnico demostrado por los oradores, así como por la gran participación de todos los aquí presentes. Mi agradecimiento también para cada uno de ustedes por haberlo hecho posible.

Es un hecho que, durante los más de 70 años de existencia del Consejo de Europa, sus logros y actividades desarrolladas son especialmente destacables en la protección y promoción de los derechos humanos.

Igualmente, hay que reconocer el papel del Consejo para la Cooperación Penológica en la promoción de las condiciones dignas en las cárceles y en garantizar sanciones y medidas penales socialmente efectivas y rehabilitadoras.

Me gustaría hacer en este momento una reflexión sobre lo que ha supuesto la pandemia de la COVID-19 y los serios desafíos que nos ha planteado.

A lo largo de esta crisis sanitaria hemos aprendido mucho unos de otros y el Consejo de Europa sin duda ha jugado un papel central en la difusión de información y en el intercambio de mejores prácticas entre los Estados miembros. La elección del tema de la Conferencia del año pasado en Funchal, en Madeira (Portugal) "Ganando ventaja sobre la pandemia" fue un ejemplo del cuidado con el que los órganos y comités del Consejo de Europa siguieron la evolución de la pandemia en los sistemas penitenciarios nacionales.

En tiempos de pandemia ha quedado demostrado que las nuevas tecnologías ayudaron a que se mantuvieran en contacto internos e internas con familiares y amistades, permitiendo mantener las relaciones personales y contribuyendo a su bienestar mental y al de sus seres queridos.

Las personas privadas de libertad han comprendido que las restricciones se debieron a razones de salud pública. Esto ha permitido que durante toda la pandemia no se hayan producido incidentes graves por esta causa.

Dicho esto, permítanme que antes de continuar les ofrezca 3 cifras que ponen de manifiesto la gestión que de la pandemia del COVID-19, se ha realizado en las prisiones españolas:

- La incidencia de la pandemia en las prisiones ha sido la mitad que la registrada en la población en general.
- La tasa de fallecimientos ha sido 8 veces inferior a la población en general.
- Y la tasa de hospitalización ha sido 4 veces inferior.

Continuando con lo tratado en esta Conferencia, para todos ha sido de gran interés el seguimiento de las cuestiones que plantea una arquitectura y un diseño de futuro para los establecimientos penitenciarios.

En España desde la promulgación y publicación de la Ley 1/1979, se han realizado grandes inversiones en las infraestructuras penitenciarias a través de los Planes de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, siendo el último el aprobado el 18 de enero de 2019 con una inversión de 200 millones de euros para los próximos seis años.

La combinación de un marco jurídico garantista y respetuoso con los derechos humanos y la adecuada dotación económica para la renovación de las infraestructuras ha caracterizado el sistema penitenciario español. Actualmente, sólo subsisten tres establecimientos, debidamente reformados, anteriores a la citada Ley Orgánica General Penitenciaria, el resto son instalaciones modernas, construidas en los últimos cuarenta años. El conjunto de las nuevas infraestructuras ha permitido que el índice de ocupación de las prisiones en España se encuentre en un 73,4 %.

El futuro de la arquitectura penitenciaria, tal y como hemos podido debatir estos días, supondrá un replanteamiento del modelo arquitectónico que se adapte a la revolución de las tecnologías del presente siglo, siempre orientado a la reeducación y reinserción social de las personas que albergará.

Igualmente, fructífero ha sido el taller sobre salud mental en personas privadas de libertad. La intervención terapéutica es un problema que requiere un abordaje global. Los desafíos asociados a las personas con enfermedades mentales son complejos y tienen diferentes dimensiones. El seguimiento médico-psiquiátrico de estas personas es una prioridad para los sistemas de ejecución de penas, debiendo ser su tratamiento equivalente al otorgado a los ciudadanos no privados de su libertad. Y priorizando siempre la atención médica por delante de las condiciones de custodia y seguridad.

Llegados a este punto es necesario hacer referencia a un hecho preocupante que cada año recoge el Consejo de Europa en su informe SPACE, me refiero a las muertes por suicidio. En esta materia es necesario continuar realizando actuaciones de prevención poniendo en práctica programas de tratamiento y utilizando los avances que ofrecen las nuevas tecnologías para evitar las conductas suicidas.

Además de estos temas, ha habido talleres sobre la selección de personal, su gestión, la igualdad por razón de género y la reinserción social como trabajo en equipo. Ámbitos en los que, seguro que vamos a seguir compartiendo nuestro trabajo este año, para conseguir reenfocar nuestro conocimiento y nuestras prácticas al respecto de todos ellos.

En un cuerpo tan masculinizado como es el de los funcionarios que trabajan en los centros penitenciarios, estamos consiguiendo en España que, en la última promoción, con más de 900 nuevos profesionales, un 57% de las nuevas incorporaciones sean mujeres.

Un paso más en la igualdad por razón de género ha sido la creación, durante el año 2021, del Departamento de Igualdad dentro de la Administración penitenciaria española. La perspectiva de género se viene incluyendo en todas las actuaciones. Estamos trabajando en diseñar intervenciones que rompan con los roles de género tradicionales. Contamos ya con planes de actuación en los diversos centros penitenciarios, que son revisados periódicamente y en conexión con el Departamento de Igualdad.

Tal y como ha quedado expuesto en el taller sobre reinserción social, en España hay una clara voluntad de potenciar el Medio Abierto en sus diferentes modalidades de vida, así como utilizar cada vez más penas y medidas alternativas al ingreso en prisión.

En este sentido cabe señalar que en nuestro país la gestión de estas penas y medidas ha pasado de 117.965 casos en 2020 a 132.987 en 2021.

El trabajo para reeducar y reinsertar a las personas condenadas pasa por seguir dando cabida a la colaboración de otros agentes sociales, de crear y mantener estrechas relaciones con otras instituciones y entidades del tercer sector con la finalidad primordial de fomentar su participación y colaboración en el desarrollo de las políticas penitenciarias de reinserción social.

Espero que esta maravillosa ciudad de Sevilla, haya contribuido al éxito de este encuentro. Estos días hemos tenido la oportunidad de conocernos y compartir nuestras ocupaciones y preocupaciones,

seguro que lo aprendido en estas jornadas permitirá que cada uno de nosotros podamos desarrollar mucho mejor las responsabilidades que tenemos asignadas.

En nombre del Ministro del Interior de España y en el mío propio, agradecemos al Consejo de Europa la oportunidad brindada de promover la coorganización de esta importante conferencia y expresar nuestra voluntad de colaborar en acontecimientos futuros de esta naturaleza, que nos enriquecen enormemente en pro de sociedades más equilibradas, más justas y más democráticas; un compromiso con el que el Gobierno español está profundamente comprometido.

Gracias a todos por su atención.

Y les deseo un buen viaje de regreso a casa.